

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	ELENA LEON BURGOS
Demandado	JAVIER ORLANDO BELTRAN GUAQUETA
Radicación:	110013110011-2020-00391-00
Asunto:	RESUELVE SOLICITUD
Decisión:	NIEGA RETIRO DEMANDA

Se niega el retiro de la demanda, invocado por la demandante, como quiera que el demandado ya se encuentra notificado de la presente acción por conducta concluyente en providencia de fecha 18 de junio de 2021, por lo tanto, no se cumplen los presupuestos de que trata el artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 12 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 78
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA